



**ORDENANZA N° 007/08**

**VISTO:**

El Acta N° 2 de la Comisión de Vecinos del Barrio 60 Vivienda y.-----

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Acta en mención se trata entre otros temas la elección del nombre de este barrio, resolviéndose por decisión democrática que el mismo lleve el nombre oficialmente de Barrio "LUJAN" y.-----

Que, la presente iniciativa se encuentra prevista en la Ley 1349 Orgánica de Municipalidades en su Art. 21 inc. 7 y.-----

Que, además se hace necesario contar con la oficialización e identificación con los nombres de las calles de este Barrio y.-----

Que, a tales efectos debemos sancionar el instrumento legal -----

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
ORDENA**

**ARTICULO N° 1.-** Aceptar e Imponer el Nombre de "LUJAN", al Barrio identificado anteriormente como 60 Vivienda el mismo que se sitúa camino hacia el Paraje la Toma.

**ARTICULO N° 2.-** Oficializar el Nombre de las Calles de las siguientes maneras:

- \* 12 de Octubre, al pasaje entre manzana "A" y manzana "B" -----
- \* 29 de Enero al Pasaje entre manzana "B" y manzana "C" -----
- \* San Jorge, al pasaje lateral de la manzana "B" -----

**ARTICULO N° 3.-** Autorizar al Ejecutivo Municipal a instrumentar los medios necesarios para la elaboración de un Plano Oficial del Barrio LUJAN, Autorizado por la Dirección General de Inmueble de la Provincia.-----

**ARTICULO N° 4.-** Remítase copia de la Presente al Ejecutivo Municipal y a la Comisión del Barrio "LUJAN" a sus efectos.-----

**ARTICULO N° 5.-** Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO. PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE F.P.V.- P.R.S. APROBADA SOBRE TABLA POR UNANIMIDAD.-----

  
Victor Hugo Vasquez  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Salvador Mazza



  
Isaura del C. De la Rosa.-  
Presidente  
Concejo Deliberante Salvador Mazza